

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 18 de junio de 2015.

ACTA N° 10

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: RUGANI, Marta; PONCE, Rubén; CABRAL, Ricardo; MARTINEZ, María Cecilia; GONZALEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; BREGAINS, Liliana; MONTELEONE, Pablo; GIRAUDO, Ricardo Alberto.

Egresados: GERLERO, Fernando; LEIVA, Sergio.

Estudiantes: CABRERA, Valentina; ECHAZU HIGA, María Belén; ILLA PORRAS, Gustavo; MADONNO, Giuliana; MARINI, Humberto; MARTINEZ STORANI, Hernán

No Docentes: CARBALLO, Graciela del Valle.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén
CABRAL, Ricardo

Suplentes:

JULIAN, Sonia
BRUNOTTO, Mabel
PESCIO, Jorge Julio

Por los Profesores Adjuntos:

BRASCA, Nora
GONZALEZ, Cecilia
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia
CADILE, María Silvia
RODRIGO, Susana

Por los Auxiliares de la Docencia:

MONTELEONE, Pablo
BREGAINS, Liliana Elena
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique
MAZZEO, Marcelo
FONTANA, Sebastián

Por los Egresados:

LEIVA, Sergio Sebastián
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián
LANFRI, Clemencia Marie

Por los Estudiantes:

MADONNO, Giuliana María
BERRUJA, Verónica del Valle
TOMÁS, Daniela Alejandra
CABRERA, Valentina
MARTINEZ STORANI, Hernán
MARINI, Humberto Daniel

DOMINGUEZ, Inés Lilian
ECHAZU HIGA, María Belén
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio
MOLINA, María Laura
DEL CASTILLO BARDALE, Diego
ASEF BLANCO, Pamela

Por el Personal No Docente:

SAMBRIZZI, Mario

CARBALLO, Graciela del Valle

SUMARIO:

- I **-CONSEJEROS ESTUDIANTILES. SALIENTES. DESPEDIDA. RECIENTEMENTE ELECTOS. ASUNCIÓN. Pág. 4.**
 - II **-ACTA 9 de 28 de mayo de 2015.**
 - III **-SE DA CUENTA. Pág. 8.**
 - *Inf. de la Señora Decana.*
 - *30378/15. Informe sobre la reparación del compresor de la Facultad.*
 - IV **-RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 9.**
 - V **-DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 10.**
 - *Extensión Universitaria. 1.*
 - VI **-ASUNTOS PARA INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA. Pág. 10.**
 - VII **-ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 11.**
 - VIII **-CONSEJERO GERLERO. MANIFESTACIONES. Pág. 20.**
 - IX **-ASUNTOS ENTRADOS. TRATAMIENTO. CONTINUIDAD. Pág. 22.**
 - X **-ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 25.**
 - XI **-CONSEJERO MONTELEONE. MANIFESTACIONES. Pág. 27.**
-

-En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de junio de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 9.10.

**I.
CONSEJEROS ESTUDIANTILES. SALIENTES. DESPEDIDA.
RECIENTEMENTE ELECTOS. ASUNCIÓN.**

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se procederá a despedir a los consejeros salientes del claustro estudiantil y a la incorporación de los recientemente electos. A tales efectos se dará lectura de los resultados finales de la elección.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Los resultados obtenidos para la elección de consejeros y consiliarios estudiantiles de la Universidad, puntualmente de consejeros, fueron los siguientes:

<i>“Agrupación JPO</i>	<i>863 votos</i>
<i>Agrupación NACE</i>	<i>849 votos</i>
<i>MNR</i>	<i>103 votos</i>
<i>Franja Morada</i>	<i>77 votos</i>
<i>Votos en blanco</i>	<i>44 votos</i>
<i>Votos nulos</i>	<i>6 votos”</i>

De esta manera y por el sistema Don't los consejeros electos por el periodo 2015-2016 son: 1° JPO - Tit. Marini Humberto Daniel, Sup. Monferran Agustín; 2° NACE - Tit. Echazu Higa María Belén, Sup. Baigorri Nicolás; 3° JPO - Tit. Sarach Giselle, Sup. Del Castillo Bardales Diego; 4° NACE - Tit. Domínguez Inés Lilian, Sup. Vissani Villares Alma Denise; 5° JPO - Tit. Barbosa Carrera Lucila, Sup. Ponce Nadia Macarena; 6° NACE - Tit. Illa Porras Gustavo Horacio, Sup. Rojo Luco Juan Pablo.

CONS. MADONNO.- El reglamento establece que los mandatos finalizan el 20 de junio y por esa razón sentimos la responsabilidad de estar aquí en esta sesión y al finalizar la sesión nos retiraremos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Según el acta tomaron posesión en sus cargos de consejeros el día 12 de junio de 2014, con lo cual el lapso está vencido. Averiguamos ello en la Junta Electoral.

CONS. MADONNO.- Traje el reglamento que establece que el mandato de los consejeros y consiliarios estudiantiles iniciará el 21 de junio de cada año y vencerá el 20 de junio del año siguiente, y la eventual demora en la fecha de asunción no alterará la fecha de finalización del mandato antes mencionado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Me informaron que cumplido el año tienen que hacer el recambio. Evidentemente comenzaron antes.

CONS. MADONNO.- Por otro lado, desde nuestro lugar agradecida en formar parte de este Cuerpo, que nos permitió tratar de mejorar la institución. En este sentido quiero agradecer a todos los estudiantes que nos han acompañado para poder luchar y defender los derechos de los estudiantes también. Asimismo quiero aprovechar la oportunidad para leer una nota que hemos confeccionado, que tiene que ver con las elecciones estudiantiles, que dice:

“Nos dirigimos a este cuerpo para pedir explicaciones sobre la resolución adoptada unilateralmente por la señora Decana de la Facultad al suspender los parciales en la semana del 8 de junio al 12 del mismo mes, como también para expresar preocupación de los hechos sucedidos el pasado jueves 11 de junio cuando acontecían las elecciones estudiantiles.

En primer lugar, no entendemos la medida adoptada por la Decana de manera personal, sin previa consulta al Honorable Consejo Directivo, como tampoco los motivos que se esgrimen en dicha resolución. No sabemos a qué se refiere con la libre participación de los estudiantes, tampoco si se tuvo en cuenta el impacto en la organización de las cátedras y de qué manera afectaba atrasar todos estos parciales una semana, mucho menos si se analizó que por esta medida disminuyó en más de un 10% la participación de los estudiantes en la elección con respecto a la media histórica. Cabe aclarar que esta resolución no se toma en ninguna otra Facultad ni Escuela de la Universidad, que las actividades siempre en todas son normales. Por eso pedimos una explicación de por qué se implementó esta medida en nuestra Facultad.

En segundo lugar, informar al Cuerpo que durante el día 11 de junio el Secretario General interrumpió el trabajo de un docente de primer año que se encontraba con alumnos, amenazando que procedería a intervenir el aula si el docente no se retiraba de la misma. Con dolor nos preguntamos qué es lo que está pasando, en qué momento la Facultad empezó a perseguir docentes, estudiantes, egresados, no-docentes, por pensar diferente, cómo puede una autoridad de la Facultad impedir la libertad de trabajo. Cuál es el motivo que lleva a este tipo de conducta, que por el Secretario General puede decidir en qué momento un docente se puede juntar con sus estudiantes. Esperamos que esto sea sólo un hecho aislado, porque nos preocupa que a más de 20 años de democracia se piense que se puede usar el poder es de estar forma, persiguiendo a los que pensamos de una forma diferente.”

Dejo constancia que una copia del mismo ha sido presentada en el Honorable Consejo Superior y solicito que la respuesta sea por escrito.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Si me da la nota se le dará el ingreso correspondiente al Cuerpo y con gusto se le contestará por escrito.

CONS. MADONNO.- Constará en el acta.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Discúlpeme pero debe tener su firma como responsable de lo que dice allí. Lo sabrá puesto que ha presentado una copia en el Consejo Superior. Como la lee y solicita que se le responda por escrito, quienes se hacen responsables de los dichos deben firmarla, para que se les pueda contestar.

CONS. MADONNO.- Hemos expresado aquello que queríamos expresar, para que todos estén al tanto de la situación. Es importante que conste en actas porque la sesión comenzó. Del mismo modo, cuando la señora Decana nos solicitó que nos rectificáramos, tampoco nos llegó por escrito. Pero más allá de eso queremos que quede acá expresado, que busquemos respuesta a estas preguntas, y podrán contestar a la nota que fue enviada al Honorable Consejo Superior.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por dicho motivo se solicita que den entrada a la nota, por expediente puede hacerse también, para que formalmente quede ingresada, con las firmas correspondientes, a menos que los señores consejeros den aprobación a presentaciones de forma oral y de la cual no quede ningún registro. Para poder contestar algo y que tenga veracidad jurídica debe estar firmado.

CONS. MADONNO.- Suscribo la nota junto a los consejeros de NACE Cabrera, Illa y Echazu, no es una cuestión personal.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Solo le pido, para poder dar una respuesta, que se dé ingreso de la forma en que corresponde a la nota que hace una apreciación no menor sobre mi persona. No sé si el Cuerpo tiene previsto cambiar la modalidad.

CONS. PONCE.- Acuerdo en que se realice en forma escrita la acusación, con copia de la presentación que se hizo en el Superior, lo cual no ha llegado.

CONS. MADONNO.- Lo entiendo, pero retrocediendo en el tiempo, lo cual no queremos hacer, cuando se nos solicitó que aclarásemos nuestro posicionamiento no se lo pidió por escrito, y la respuesta fue oral en el Consejo Directivo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Debo aclararle que en el acta correspondiente a este Cuerpo usted se manifestó de cierta forma hacia la persona de la Decana y ella personalmente le solicitó que se rectifique de sus dichos, lo cual está en el acta, y ahí sí hubo por usted una presentación por escrito; entonces, por escrito también en el acta está. Ante esta presentación que usted hace de la lectura de esta nota, que por sus dichos como bien dice figurará en el acta, dificulto que en el Superior le permitan el ingreso sin sus firmas. Por eso le pido, aceptando sus manifestaciones, que la firmen a los fines de incorporarla legalmente, como expediente, y pueda proceder a contestar.

CONS. MADONNO.- Ha quedado en actas todo lo que dijimos, el Cuerpo ha tomado conocimiento, y decidiremos si la presentaremos por escrito.

CONS. BREGAINS.- Considero que debe quedar por escrito, porque cuando uno dice algo debe tener la responsabilidad de dejarlo asentado.

CONS. MADONNO.- No soy irresponsable y no digo cosas por decir; de hecho aquí está por escrito.

CONS. BREGAINS.- Justamente para que se investigue debe quedar por escrito, para que no constituyan *dimes y diretes*.

CONS. MADONNO.- No actuamos así en el máximo órgano de gobierno de la Facultad.
Si es necesario lo presentaremos por escrito.

CONS. BREGAINS.- Por cuanto son cosas fuertes las que se dicen.

CONS. MARTÍNEZ STORANI.- Hoy termino mi segundo mandato como consejero estudiantil y en primer lugar quiero agradecer a mis compañeros y amigos de la agrupación y a los estudiantes que en su momento me eligieron para que los represente en este Cuerpo. Así también agradecer a los integrantes del Consejo que frente a los asuntos estudiantiles, muchos fuertes, se han comportado con seriedad y compromiso en su tratamiento, lo cual es muy importante para nosotros. Me llevo una linda experiencia.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Procedemos, en consecuencia, al recambio de consejeros estudiantiles.

CONS. MADONNO.- El reglamento dispone...

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Los mandatos están cumplidos, por cuanto duran un año. Puede presentar una nota del incumplimiento que este Cuerpo hace de lo que usted entiende, como también podrá justificar porqué, incumpliendo el reglamento, asumieron antes de lo que correspondía.

CONS. MADONNO.- El reglamento establece que los mandatos finalizan el 20 de junio, y tengo dicha responsabilidad. Podrán los consejeros decidir al respecto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Si el Cuerpo acuerda con ello, efectuaré –pasando el Cuerpo a cuarto intermedio- la consulta jurídica correspondiente, porque no quiero bajo ningún punto de vista hacer algo que no corresponda.

-El H. Cuerpo pasa a cuarto intermedio.

-Se incorpora el consejero Monteleone.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo). - *“El mandato de los consejeros y consiliarios estudiantiles inicia el 21 de junio de cada año y vence el 20 de junio del año siguiente. La eventual demora en la asunción no alterará la fecha de finalización del mandato antes mencionado.”*

Les pido disculpas por el error. Puntualmente, cuando se efectuó la consulta, fue porque esta Facultad cometió el error el año pasado de dar inicio a sus mandatos el día 12 de junio de 2014 y consideramos que estaba todo correcto lo hecho. Lamento que se haya hecho así y les pido disculpas por haber tomado por error la fecha del acta inicial, con lo cual sus mandatos están vigentes.

II. ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°9 de 28 de mayo de dos mil quince, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

III. SE DA CUENTA.

➤ *Informe de la Sra. Decana.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quiero informarles que las Escuelas de Ciencias de la Información y Trabajo Social, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, han iniciado sendos procesos de facultarización. Hay una serie de considerandos a tener en cuenta para esto. Ya se hicieron algunas reuniones de decanos y próximamente nos reuniremos con la gente de estas escuelas, muy grandes por cierto, para continuar avanzando. Aparentemente, salvo los cargos de gestión, no involucraría cambios en sus presupuestos. Deben interiorizarse para ir tomando conocimiento del asunto, porque muy probablemente vengan representantes a fin de informarnos, y además me gustaría llevar, a las reuniones de decanos, la opinión de este Cuerpo.

Por otro lado les quería comunicarles, sobre la visita de los pares evaluadores de CONEAU con motivo de la segunda fase de la acreditación, que estuvieron revisando aquellos compromisos que habíamos asumido, cual era el caso de la Cátedra de Práctica Profesional, a la cual se le hizo una revisión bastante estricta. Se reunieron con el profesor titular y los profesores asistente y, en apariencia, porque lo dejaron trascender allí, quedaron muy conformes con los cambios realizados.

Con respecto a la Cátedra de Anatomía, advirtieron el cumplimiento de los requerimientos solicitados, quedando muy satisfechos. Fue de agrado también la visita al Museo de Anatomía, el cual se había puesto a punto, la Cátedra de Operatoria I, la Biblioteca y algunas salas clínicas. En aproximadamente dos meses nos será devuelto la respuesta sobre la acreditación, por otros tres años. Tanto ellos como nosotros nos llevamos una buena impresión de la visita.

Informarles también que en el día de la fecha se están llevando a cabo las elecciones de Daspu y la Facultad tiene mesas en la Clínica Odontológica, para sus docentes, y aulas I, para sus no docentes. Pasen por favor a emitir su voto. Así también, que mañana viernes 19 un grupo de no docentes, al igual que lo hizo para el 25 de mayo, hará un pequeño acto para homenajear a nuestra bandera, a las 12 horas.

Por último, que nos ha llegado la invitación de la AOA, a participar de las XXXVIII Jornadas Internacionales, que se llevarán a cabo entre el 4 y 7 de noviembre del año en curso. Nos invitan a participar a través de la presentación de pósters electrónicos, que podrán ser categorizados en las categorías clínica, de investigación o divulgación. Los alumnos interesados podrán solicitarnos el mail para realizar las consultas pertinentes.

➤ 30378/15. Informe sobre la reparación del compresor de la Facultad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El ingeniero informa que el 9 de junio, desde las 12 hasta las 19.30, se hicieron las tareas de reparación y mantenimiento y se adjunta el informe de las tareas, detallando los gastos correspondientes.

-Se toma conocimiento.

IV. RESOLUCIONES AD REFERENDUM.

Res. 245 Dec. Designa a la Dra. María E. Gómez de Ferraris como jurado de tesis de la Od. María Cecilia Berberían en reemplazo de la Dra. Ángela Argentieri.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri) (Leyendo).-

*“LA DECANA DE LAFACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)*

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto a partir de la fecha la designación de la Prof. Dra. Ángela Argentieri, como Jurado de Tesis de la Od. María Cecilia Berberian dispuesta por Res. 246/10

Art. 2º: Designar a la Prof. Dra. María Elsa Gómez de Ferraris como Jurado Tesis de la Od. María Cecilia Berberían, quien asistirá en reemplazo de la Prof. Dra. Ángela Argentieri a la defensa de tesis doctoral “Evaluación de las patologías en la población adulta del Valle de Santa María, Catamarca, Argentina”.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se confeccionó debido a que la doctora no pudo asistir por suspensión de los vuelos desde Aeroparque y no podíamos posponer la evaluación de la defensa de tesis.

-Se vota y es **APROBADA**.

V. DESPACHOS DE COMISIONES.

Extensión Universitaria

1.

20894/15. Dr. Enrique J. Lehner Rosales eleva proyecto de creación del Servicio Interdisciplinario de Odonto-cirugías en niños.

SE ACONSEJA: Que el autor del proyecto profundice la justificación de la propuesta e informe sobre requerimientos de la Comisión que obran en el despacho a fs. 8 del expediente previo a dictaminar sobre el proyecto.

-Se leen los requerimientos efectuados por la Comisión de Extensión Universitaria.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

VI. ASUNTOS PARA INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Desde la Secretaría General, dar ingreso a los siguientes asuntos: expediente 31148/15 – Secretario General Facultad de Odontología miembros designados como integrantes del Consejo Interdepartamental – Se comunica que la cátedra de Práctica Profesional no ha enviado el acta; expediente 30998/15 – Secretario General Facultad de Odontología S/ se considere otorgar el aval institucional a la Conferencia y Workshop que se realizará en el Auditorio de esta institución; integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Odontología elevan su renuncia; y nota que informa sobre el trabajo “Salud bucal en adolescentes con vulnerabilización socio-ambiental en la ciudad de Córdoba, Argentina”, en donde se informa que ha obtenido un premio.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si hay asentimiento quedarán incorporados.

-Asentimiento.

VII.
ASUNTOS ENTRADOS.

27935/15. *Dra. Miriam Carranza solicita se dé por finalizada su licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (*Leyendo*):-

*“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art. 1°.- Dar por finalizada a partir del día 26 de julio de 2015, la licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13, Inc. 2, Ap. e), del Decreto 3413/79, otorgada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N°292/13, a la Dra. Miriam Liliana Carranza, en el cargo de Profesora Asociada de dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Histología y Embriología B de esta Facultad.

Art. 2°.- Dar por finalizadas a partir del día 26 de julio de 2015, las designaciones interinas y las licencias otorgadas por la Resolución N°6/15, artículo 2°, N°7/15, artículo 2°, y N°8/15, artículo 2°, del Honorable Consejo Directivo, de los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Histología y Embriología B de esta Facultad: Dr. Ismael Angel Rodríguez, Biol. María Cecilia Busso, Od. Sabrina Noelia Soto.”

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración el proyecto de resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

27206/15. *Biól. Carla D. Cisternas solicita licencia con goce de haberes para una estancia de investigación en el Instituto Cajal de Madrid.*

-Se lee la nota presentada por
la Biol. Cisternas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El área administrativa informa que la bióloga Cisternas cumple con la antigüedad necesaria para otorgarle la licencia solicitada para actividades de investigación, por el artículo 1° de la resolución decanal 1600/00, el cual adjuntan para su información. Se trata de un programa de intercambio, de formación.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

27359/15 (agregado al expte. 0038649/13) Dr. Pablo Gigena eleva recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en contra de la Res. 128/15 HCD.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Con fecha 29 de mayo de 2015 el doctor Gigena solicita se revoque la Resolución 128/15 del HCD y se declare la nulidad del concurso de marras por los vicios de nulidad absoluta e insalvable que adolece el concurso y su dictamen y orden de mérito. Les recuerdo que la Resolución 128/15 del HCD aprobó lo actuado en el concurso que designó posteriormente a auxiliares docentes en la cátedra de Introducción a la Odontología.

El doctor solicita que se tenga por interpuesto en tiempo y forma el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio y, en definitiva, que el Consejo Directivo revoque la Resolución 128/15 del HCD y, en consecuencia, declare la nulidad del concurso por falta de motivación y arbitrariedad.

Será el Cuerpo el que deba tomar una decisión.

CONS. GIRAUDDO.- ¿Se ha agregado algún otro antecedente?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Ha incorporado un escrito.

-Se da lectura por Secretaría General de la presentación efectuada por el doctor Gigena. (Véase al final de la presente acta)

CONS. MONTELEONE.- ¿En qué reglamentación se basa? He buscado pero no he encontrado información sobre esto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Cualquier decisión tomada por el Cuerpo puede ser impugnada, solicitarse su reconsideración.

CONS. MONTELEONE.- En el Reglamento del Honorable Consejo Directivo hay un artículo que hace referencia a las mociones de reconsideración, que deben presentarse en la misma sesión y se aprobarán con los dos tercios de los votos. En este sentido, la solicitud de reconsideración no sería pertinente.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Dicha reglamentación refiere al funcionamiento del Cuerpo, a las mociones que pueden presentar los consejeros.

En este caso está atacando la resolución del Cuerpo como damnificado, con lo cual, jurídicamente, todo lo presentado está en tiempo y forma y es correcto ratificar o rectificar la

decisión, que es lo que está solicitando. Posteriormente se deberá elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior, quien dirime sobre esta cuestión.

CONS. MONTELEONE.- Realicé la pregunta por desconocimiento.

Considero que el Cuerpo trató el asunto, durante un año, en comisiones y se expidió. Escuchamos el escrito presentado siendo que deberíamos haber decidido antes si estábamos dispuestos a reconsiderar, pero está bien que tenga la posibilidad el docente de expresarse. No acuerdo en algunos puntos, en los juicios de valor sobre lo actuado por los consejeros; ningún docente tiene la potestad de manifestar que ha sido una burla lo hecho por los consejeros o que han actuado sin idoneidad. No recuerdo bien las palabras porque el escrito fue extenso, pero no lo acepto. En cuanto a lo que pide, la reconsideración, no estoy de acuerdo porque creo es un tema cerrado, aprobado por este Cuerpo, con resolución vigente.

CONS. GIRAUDD.- El tema se discutió largo tiempo e indudablemente no había unanimidad en función del análisis, y así se reflejó en la votación. Está muy bien la aclaración que hace el consejero en función de analizar si es correcto el pedido del docente, pero lo que está claro y no queda ninguna duda es que si hay alguien que está apoyado en la reglamentación, en la ley y con un asesoramiento legal correspondiente, es el doctor Gigena, para presentar el recurso, derecho que posee el docente.

Planteé cuando se discutió el tema que había sido mal manejado, porque debía ir a la Comisión Conjunta, y si bien le correspondía a Vigilancia y Reglamento terminó decidiéndose por Enseñanza, pero es un defecto que tenemos. No concuerdo con el doctor porque quien presenta el problema no está faltándole el respeto a los consejeros sino argumentando que cree que no se ha hecho lo que corresponde, dando los argumentos, y por lo tanto cree que lo que se ha decidido tampoco es lo que corresponde. No creo que ofenda a nadie, y lo digo para no tomemos como hace habitualmente como una problemática personal, cada vez que alguien presenta una palabra se transforma en una discusión dialéctica que nos hace perder mucho tiempo.

En definitiva: tenemos que resolver la cuestión y no perder más tiempo, a menos que lo queramos perderlo, decidir si este Consejo –que lo debe hacer- ratifica o rectifica su decisión. El consejero adelantó su voto y así como él adelantará el mío, porque fui uno de los defensores, porque estoy convencido, que aquí, más allá de las argumentaciones de la Comisión, más allá de las argumentaciones del doctor, considera indudablemente que lo que no se han respetados son los derechos de un docente que se presentó a un concurso; y lo digo sin entrar a evaluar quién es el docente, quién es amigo del docente, quién es amigo o no de los que ganaron y qué política hay de por medio. Acá, uno de los grandes problemas históricos que tenemos, lo cual ya he dicho, es que nos olvidamos de respetar los derechos, en este caso de los docentes, error que venimos cometiendo desde hace unos años. Justamente hoy la consejera manifestó que no estábamos respetando su derecho, que no le dejábamos cumplir su mandato, y parecía que íbamos a avasallar sus derechos, y está muy bien que quien se sienta afectado defienda sus derechos, algo primordial, aunque antes se han avasallado los de muchos otros y nadie se enojó. Pero está muy bien que quien se sienta afectado defienda sus derechos, lo primordial que tenemos que defender.

Por todo ello adelanto mi voto en función de aprobar la presentación del doctor.

MERCADO.- Quiero aclararle al consejero que se giró porque las revisiones académicas le incumben a la Comisión de Enseñanza. También ratifico mi voto, avalando la presentación, porque objetivamente apoyé el pedido del doctor Gigena.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Atento la disparidad de opiniones se votará el pedido de revocatoria de la Resolución 128/15 del HCD. De votar por la negativa se hará a favor de mantener la vigencia de la mencionada resolución. ¿Alguno tiene alguna duda? ¿Quieren que aclare algo?

CONS. CABRAL.- No estuve presente en la sesión en que se discutió y aprobó la resolución, y por ello solicito la abstención, porque desconozco lo que se valoró.

CONS. MARTÍNEZ.- Tampoco estuvo en dicha sesión. ¿Volvería a comisión para su evaluación?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No, se pide que se ratifique o se deje sin efecto la Resolución 128/15.

En cualquier caso el expediente será girado con la resolución tomada por este Cuerpo al Consejo Superior, por tratarse de un recurso jerárquico en subsidio.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Dicho de otra manera, si se vota por la afirmativa se hace lugar a la petición del doctor Gigena. En cambio, por la negativa, se revalida la Resolución 128/15, emitida por este Cuerpo. ¿Quedó claro?

CONS. MONTELEONE.- ¿El doctor se abstendrá?

CONS. CABRAL.- Pido permiso para abstenerme.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Si hay asentimiento podrá abstenerse.

-Asentimiento.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se tomará la votación por Secretaría.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros
Ponce, Martínez, Mercado, Bregains, Giraudo, Marini, Martínez
Storani, Carballo y Gerlero.*

*-Votan por la negativa, los consejeros
Rugani, González, Monteleone, Madonno, Cabrera, Echazu
Higa, Illa Porras, Cabrera y Leiva.*

-Se abstiene el consejero Cabral.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se han pronunciado 9 consejeros por la afirmativa, 8 por la negativa y hubo una abstención.

Ha resultado aprobado el pedido de revocatoria de la Resolución del Honorable Consejo Directivo 128/15 y, en consecuencia, se declara la nulidad del concurso por falta de motivación y arbitrariedad.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Continuamos con el siguiente punto.

4.

48812/14. Proyecto de resolución de prórroga de la designación por concurso del Dr. Jorge M. Gilligan en el cargo de profesor titular.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El proyecto surge atento que –como todos sabrán- el doctor Gilligan tiene un cargo jerárquico de secretario; en este sentido:

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior prorrogar la designación por concurso del doctor Jorge Marcelo Gilligan en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva de la cátedra de Cirugía II B de la Facultad, a partir del 4 de abril de 2013 y hasta el 6 de marzo de 2019, en el marco de las ordenanzas 1/98 y 2/06 del Honorable Consejo Superior.

Art. 2°.- Derogar la Resolución 164/14 y 276/14 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quiero dejar aclarado que este tema había sido sometido a tratamiento de este Cuerpo a fines del año pasado y se dio por aprobado. Cuando fue enviado al Superior se le observaron algunos lapsos, motivo por el cual hubo que corregir y ponerlo a consideración nuevamente en el Consejo.

-Se vota y es **APROBADO.**

-Se retira el consejero Leiva.

5.

28575/15. Dr. Oscar P. David solicita se dé solución a la cobertura de un cargo de prof. asistente de dedicación simple en la cátedra A de Anatomía.

-Se lee la solicitud presentada por el Dr. David.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Concretamente pide, como no tiene agregados, le permitamos concursar internamente a los dos jefes, que ya poseen un cargo simple, para que puedan obtener otro cargo simple.

CONS. GIRAUDO.- Hemos hecho ya algunas excepciones y no habiendo postulantes debemos dar respuesta al problema académico. Habría que hacer lugar a la excepción pero llamar en forma urgente a selección del cargo vacante, además porque no tendremos problemas con el Convenio Colectivo de Trabajo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Y se trata de un cargo que quedó vacante por renuncia de la docente. Llamar a concurso ahora implica que comience el dictado de la asignatura con un jefe menos, de todos modos se puede comenzar el proceso.

CONS. GIRAUDO.- Podemos hacer la excepción pero solicitando a Secretaría Académica que organice lo referido al concurso.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Entiendo que ya está previsto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El doctor solicita que se autorice a los docentes a inscribirse. Si el Cuerpo así lo dispone giraré el expediente a la Secretaría Académica para que el próximo jueves, que tenemos sesión del Cuerpo, se pase la fecha de la selección interna.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

CONS. GERLERO.- Me permiten un minuto? Podemos salir de...

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se sesionará en comisión.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Continuamos con el siguiente asunto.

6.

28596/15. Dras. Inés Cismondi y Adriana Arriaga solicitan autorización para el dictado de la actividad optativa "Aportes de la microscopía del siglo XXI para la comprensión de la tridimensionalidad celular y tisular".

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En este caso la docente a cargo es la doctora Cismondi y las condiciones para la inscripción son:

“Ser alumno de la carrera de Odontología y tener el CINFO aprobado

Carga horaria total: 25 horas

Inscripciones: del 27 de julio al 7 de agosto de 2015-06-26

Inicio: lunes 10 de agosto de 2015 a través de la plataforma virtual de la Facultad de Odontología

Cupo máximo de alumnos: 40

Modalidad de cursado: semi-presencial a través de la plataforma virtual de la Facultad”

Esta asignatura fue elevada y aceptada para su desarrollo, por resolución del HCD 46/13 y se concretó exitosamente durante los años 2013 y 2014.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se presenta con el visto bueno sólo de la Secretaría Académica y no pasó por el Comité Evaluador del Departamento debido a que fue aprobada y le cabe un tercer dictado.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

26205/15. Consejeros estudiantiles de NACE solicitan autorización para el dictado de la actividad extracurricular “Diagnóstico en Endodoncia: casos clínicos”.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La actividad, prevista sin cupo limitado, en forma abierta y gratuita, se llevará a cabo el 18 de junio de 18 a 19.30 horas, con aula a confirmar. Está organizada por la cátedra de Endodoncia B y el Centro de Estudiantes NACE, y sus disertantes son: Prof. Arena y Prof. Giono. Es un curso teórico dirigido a todos los alumnos de la Facultad de Odontología.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quisiera hacer referencia a la utilización de las aulas.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Se retira Cabral.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se consignará con el cambio de fecha, para el día 25 de junio de 2015.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la actividad extracurricular.

-Se vota y es **APROBADA.**

8.

28854/15 y agregados. Escuela de Posgrado solicita la designación de los dictantes de los módulos de formación del ciclo introductorio del corriente año.

-Se da lectura del listado de los Módulos y los dictantes correspondientes.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

9.

27797/15. Directora Carrera de Doctorado propone comisión de tesis de la Od. Gabriela M. De Leonardi.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se sugiere que la comisión de tesis esté integrada por los doctores Fontana y Segura.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

10.

30571/15. Directora Carrera de Doctorado propone comisiones de tesis.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- De igual manera, para la tesista Katuska Gómez Gaete, la comisión de tesis estará conformada por los doctores Rodríguez y Paván; y para la tesista Bachmeier se sugiere a los doctores Finkelmer y Sembaj.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

11.

28832/15. Directora Carrera de Doctorado propone jurado de tesis de la Od. María José Spaccesi.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En este caso, para la odontóloga Spaccesi, se sugiere que el jurado quede compuesto por los doctores Varela de Villalba, Fabietti y Abate.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

12.

28837/15. Directora Carrera de Doctorado propone jurado de tesis del Od. Martín Ariel Farah.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El jurado de tesis queda conformado de la siguiente manera: Prof. Dra. Varela de Villalba, Prof. Dr. Fabietti y Prof. Dra. Kaplan.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

13.

30117/15. Odontopediatría B solicita actualización de aranceles de servicios que se prestan en la Cátedra.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Aclara los códigos con los valores propuestos.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si hay asentimiento será girado a la Comisión de Presupuesto.

-Asentimiento general.

14.

30593/15. Escuela de Posgrado solicita se autorice el dictado del curso Diagnóstico de las Patología de la Articulación Témporomandibular.

-Se lee la nota elevada por la Escuela de Posgrado.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se retira la consejera Martínez.

15.

30604/15. Escuela de Posgrado y Secretaría de Ciencia y Técnica solicitan se autorice el dictado del curso de posgrado Bioinformática en Ciencias de la Salud.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El curso tiene 20 horas de duración y será dictado por los doctores Díaz Añel y Raimunda, y programado conjuntamente con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Odontología, a dictarse en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

VIII.

CONSEJERO GERLERO. MANIFESTACIONES.

CONS. GERLERO.- Pido la palabra.

Quiero hacer una moción de orden para que quede hoy, en esta sesión, claro que voto por la negativa y me rectifico en la votación. Interpreté mal y quiero que quede claro para que no haya malos entendidos, asentado en actas que voto por la negativa.

Nada más, muchas gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se ha hecho una moción de orden y si alguno se opone debo consignarlo.

CONS. GIRAUDO.- La votación fue terminada. Como aclaró antes en relación a sus dudas el consejero...

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Así se lo aclare al consejero pero igual hizo una moción de orden.

CONS. GIRAUDO.- Si alguien se equivocó en el voto y se ha arrepentido, confundido, como el caso del doctor...

CONS. GERLERO.- Confundido.

CONS. GIRAUDO.- Confundido, por un error, para que se pueda volver a votar y aceptemos la moción se requieren dos tercios de los votos, aceptándose que se haga de nuevo la votación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Así es, porque no puede presentarse una moción de orden sobre un tema ya votado. Lo que sí puede hacer un consejero, tal cual lo explicó el doctor Monteleone hoy, es en esta sesión o en la próxima si queda pendiente el tema es, solicitar la

reconsideración de un tema, y ahí vuelve a votar como desee. Pero no puede cambiarse con una moción de orden la votación que se hizo.

CONS. GIRAUDO.- En todo caso, que presente para la próxima sesión la reconsideración.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Perdónenme pero esto me fue consultado por el consejero y le manifesté que al final de la sesión puede levantar la mano y solicitar una reconsideración sobre un tema en el cual ha votado y, si el Cuerpo lo autoriza, se vuelve a votar, pero no se puede cambiar lo que se votó a través de una moción de de orden.

CONS. MADONNO.- Ahora entiendo lo que el consejero Monteleone decía, que el docente está solicitando la reconsideración del tema, que ya se trató, se aprobó y se cerró por medio de la Resolución 128; lo que también se debe aprobar con los tercios del Consejo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No es así puesto que una cosa es la reconsideración de un tema tratado por el Cuerpo, entre sus miembros, lo cual está en el Reglamento Interno del Consejo Directivo, válido para los consejeros del Cuerpo, equivalente al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, quien nos rige con su forma de actuar, y lo otro es una presentación hecha por una persona que entiende se ve atacada por una resolución de este Cuerpo, lo que constituye una cuestión legal ajena al modo de actuar del Cuerpo.

CONS. MADONNO.- Esa era mi duda, y consideré que se tomaba nuevamente en cuenta porque la decisión había sido tomada por el Cuerpo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Toda decisión que tome un cuerpo puede ser objetada a través de un recurso y el mismo lo debe considerado.

CONS. MADONNO.- Justamente por eso entendí que se debía reconsiderar.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En el sentido de ratificar o rectificar la decisión, que es otra cosa.

CONS. GIRAUDO.- Hago la moción de orden de continuar con la sesión del Consejo. Si el consejero Gerlero considera que se debe reconsiderar la votación, que presente el pedido al final, en los tiempos legales que tenga para hacerlo. Y para que no haya dudas, leamos el reglamento para la próxima sesión y veamos qué significa cada cosa, con qué votos se debe reconsiderar el asunto también. De todas maneras está en su derecho de ejercer lo que la ley le permite, ejecutar lo que considere necesario, al final o en la próxima sesión, como los plazos legales se lo administren.

CONS. GERLERO.- Voy a seguir los plazos pero quiero que quede bien claro que no vengo a través de nadie a votar, voto por mis propios principios, por lo que considero que está bien. Estoy rectificándome de mi votación, porque me llevó hoy a una pequeña confusión. Si habrán visto,

discutí con mi compañero porque lo interpreté de otra manera, pero no viene al caso. En mi persona, que es lo más importante, voy con lo que considero que es totalmente aceptado, y como no se terminó la sesión del Consejo digo: hoy voto por el no. Voy a presentar la nota por escrito, para que todos estén tranquilos, y espero que esto no tome curso hasta una semana o el próximo Consejo.

-Tras solicitar autorización se
retira el consejero Gerlero.

IX. ASUNTOS ENTRADOS. TRATAMIENTO. CONTINUIDAD.

16.

29076/15. Dra. Marcela Bella informa sobre la participación de la Facultad y de la UNC en el proyecto de redes interuniversitarias de la Secretaría nacional de Políticas Universitarias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Queda a disposición de los señores consejeros el informe de la doctora.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

17.

27260/15. Dra. Marcela Bella informa sobre el seminario que dictará la Dra. Alicia B. Gutiérrez en el marco del proyecto de redes interuniversitarias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Eleva para su consideración el seminario "Innovación en la producción del cuidado y en la atención integral en la salud bucal. Un aporte para la equidad en salud". Se dictará en el mes de junio, en el marco del proyecto de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

18.

27583/15. Dra. Marcela Bella solicita adhesión para el seminario que dictará la Dra. Alicia B. Gutiérrez.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La doctora Bella solicita la adhesión de la Facultad al seminario-taller "Dimensión social incorporadas en la práctica de la salud", dictado por la doctora Alicia Gutiérrez, destacada investigadora del CONICET. El mismo se desarrollará el 19 de junio de 9 a 18 en la Facultad de Odontología.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

19.

Farmacología y Terapéutica A y B solicitan aval institucional para el I Congreso Latinoamericano de Farmacología en Odontología.

-Se lee la solicitud de aval presentada.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En realidad nunca se solicitó la aprobación del Congreso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En tal sentido la aprobación implicaría su aval, dando lugar además al pedido de las doctoras de elevación al Honorable Consejo Superior.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

20.

30257/15. Dra. Alicia Malberti solicita el auspicio de la UNC a la XLVIII Reunión Anual de la S.A.I.O.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se realizará los días 12 y 13 de noviembre de 2015 en la localidad de Tanti, Córdoba. Se envió directamente al Honorable Consejo Superior y desde dicho órgano lo giran para que el Cuerpo lo considere en primera instancia.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

21.

0051215/14. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el recurso jerárquico interpuesto por la Lic. Analía E. Rey Vallejo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La señora Rey Vallejo eleva recurso y hace reserva de caso federal. Se trata de una empleada técnico-administrativa de la Facultad que atento a que se le reasignaron tareas presenta una serie de recursos que fueron girados a Asuntos Jurídicos de la Universidad.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quiero aclarar que se le reasignaron tareas porque se venía desempeñando como secretaria de la Secretaría de Comunicación, y cuando dejó de funcionar la misma se le reasignaron nuevas tareas, las que se negó a cumplir.

CONS. GIRAUDO.- ¿Pasó por Consejo anteriormente?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No, fue a dependencias de la Universidad que tienen relación directa con los agentes técnico-administrativos, desde donde se giran las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que expresa en su dictamen: *En conclusión, de compartir opinión el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología podrá rechazar el recurso jerárquico intentado por la señorita Analía Rey Vallejo, de acuerdo a los argumentos expuestos en párrafos anteriores.*

CONS. GIRAUDO.- Entiendo que debe ser girado a comisión.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si hay asentimiento será girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

-Asentimiento general.

22.

27261/15. Dr. Ismael A. Rodríguez eleva informe de la actividad realizada durante su estancia como profesor visitante en la Universidad de Granada, España.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se le otorgó oportunamente licencia al profesor y el mismo eleva el informe correspondiente; queda a disposición de los señores consejeros.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Es oportuno que se interioricen de las actividades que el docente realizó.

Si hay asentimiento será girado a la Comisión de Enseñanza.

-Asentimiento general.

CONS. BREGAINS.- Es interesante además que estuvieran publicados en la página web, porque puede permitir acercamientos hacia líneas de investigación que trabajaron.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se podría sugerir así desde la Comisión de Enseñanza.

CONS. GIRAUDO.- Podría establecerse como un mecanismo, la publicación en la página, de todos aquellos docentes que traen información nueva, metodología de trabajos.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Inclusive en la sesión de hoy se aprobó el informe de la doctora Bella.

**X.
ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.**

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Como asunto ingresado al Orden del Día, el expediente 31148/15, la propuesta de designación como integrantes del Consejo Interdepartamental de la Facultad de acuerdo al acto comicial realizado a tal fin.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- De la totalidad de cátedras de la Facultad la única que aún no envió su representante es la de Práctica Profesional Supervisada. Como deben comenzar a actuar se propone la designación, y luego se incorporará el faltante.

-Se lee el acta de la Junta Electoral.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Atento al error advertido en la misma les pido retirarlo y traerlo el próximo jueves controlado.

-Asentimiento general.

2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Asimismo, a través del expediente 30998/15 el Secretario General de la Facultad de Odontología solicita se considere otorgar el aval institucional a la Conferencia y Workshop que se realizará en el auditorio de la Institución, el día viernes 26 del corriente. Será dictado por la doctora Marcia Calzado Figueiredo, de Brasil, quien concurre a nuestra institución por el "Programa de Movilidad Académica. Asociación de Universidades Grupo Montevideo", que está manejado por la Secretaría de Asuntos Internacional de la Universidad Nacional de Córdoba. Posee el visto bueno de nuestra Subsecretaría de Relaciones Internacional.

Conjuntamente, visto que esta persona dictará la conferencia, el Colegio Odontológico nos solicitó realizar una publicidad a los colegas.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

3.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por otra parte, los doctores Pascualini, Rugani y señora Figueroa, y quien les habla, nos dirigimos a la señora Decana y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, a fin de elevar la renuncia como integrantes de la Junta Electoral actuante en las últimas elecciones de representantes del claustro estudiantil, con motivo de haber

finalizado las funciones con que fuimos designados.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El doctor Giraudo presentó al Honorable Consejo Directivo la nota que dice:

“Me es grato informarles que el trabajo Salud bucal en adolescentes con vulnerabilización en la ciudad de Córdoba, Argentina, cuyos autores fueron Gigena Pablo, Agüero Natalia, Vera Verónica, Fernández Andrea, Franchisena Mónica y Cornejo Susana, realizado en el marco del proyecto Desarrollo e implementación de estrategias de promoción de la salud contextualizadas para la apropiación de conductas de salud bucal en adolescentes de comunidades educativas vulnerables, subsidiado por la Facultad de Odontología de la UNC, Secretaría de Extensión Universitaria, según Resolución HCD 46/14, ha sido galardonado con el primer premio Bernardo Murione Boldrini, en la modalidad de póster en el área respectiva y realidades del mundo del trabajo, otorgado por la Comisión Organizadora del IX Congreso Latinoamericano Interdisciplinar Orientado al Adolescente CLIOA, realizado durante los días 11 al 13 de junio en Porto Alegre, Brasil, y que adjunto a la presente.

-Se toma conocimiento.

5.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Asimismo, dar entrada –lo cual se hará expediente- a la nota sobre los dichos de la consejera NACE, que se presentó cuando comenzó la sesión.

-Se da entrada.

CONS. CABRERA.- ¿Qué sucedió con la compra de los chalecos plomados?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La investigación sobre lo ocurrido derivó en que no se adquirieron sino que se compraron dos biombos que en su momento fueron ingresados al Centro de Estudiantes. Atento a ello debo esperar que me remitan la documentación, inventarios firmados, para presentarlos al Cuerpo. Por otra parte, el expediente por el cual se solicita la compra de los dos chalecos ya fue ejecutado, y lo puede chequear.

CONS. CABRERA.- ¿Cuándo se comunicará el periodo de receso?

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Desde el Rectorado aún no fue informado, pero es potestad de cada Facultad establecer el periodo correspondiente. En nuestro caso tomaremos 15 días sin actividades prácticas ni exámenes, cotejando la fecha en Rectorado con el objeto de hacerlas coincidir. De todos modos se ha estipulado que la primera semana eventualmente se podrían poner fechas de examen, luego no habría actividad, del 6 al 20, y posteriormente retomariamos con prácticos y exámenes.

En oportunidad de decidirlo lo se lo comunicaremos al Secretario de Asuntos Estudiantiles para que se comunique al Centro de Estudiantes y la difundiremos a través de la página.

-Se toma conocimiento.

XI.

CONSEJERO MONTELEONE. MANIFESTACIONES.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Tiene la palabra el consejero Monteleone.

CONS. MONTELEONE.- Gracias.

Quiero hacer unas aclaraciones, la primera, con respecto a la votación del consejero Gerlero. Considero que en una votación en la que un voto cambia la decisión del Consejo, no sé cuáles son las formas legales, este Cuerpo tiene que considerar que el sentir y el pensar del consejero es contrario a lo que votó, por lo cual la resolución –si votará distinto- sería la inversa, y no es poco importante. El Cuerpo en tal sentido debería respetar la opinión del consejero.

Por otra parte, en el punto se habla de reconsideración, con lo cual creo que el señor Secretario General al darlo aprobado por mayoría simple está cometiendo un error, porque necesita de los dos tercios del Cuerpo. No sé si se puede continuar tratando con la sesión terminada; en todo caso solicitaría un cuarto intermedio para poder hacer un asesoramiento acabado, porque desde la lógica, una resolución del Cuerpo no puede ser reconsiderada por mayoría simple. Y considerando que de una forma u otra resulte la votación, esto va al Superior, con lo cual tiene que seguir las líneas reglamentarias para uno u otro de los disputantes del concurso.

En definitiva, considero que, pero no sé si sería correcto, y no sé si el Cuerpo o el Secretario General nos puede asesorar un poco mejor, debemos dejar en cuarto intermedio la sesión hasta el próximo jueves para poder dilucidar la parte legal de esto, porque incluso se decía que habíamos votado la rectificación y se solicita acá la reconsideración, y si es una algo referido a nuestra reglamentación, se necesitan los dos tercios. Lo digo porque además no debemos cometer errores groseros.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Como bien usted lo recitó cuando habló al principio, y parece conocer acabadamente el Reglamento Interno, cualquier decisión de este Cuerpo puede ser reconsiderada en la sesión posterior si queda pendiente, por pedido de los consejeros. De todas maneras, en razón de su pedido de tener seguridad jurídica, en cuanto a la forma en la cual se presentó esta petición de revisión, con gusto se la voy a traer escrita, de acuerdo a lo que dice el Consejo Superior sobre este caso puntual, para no tener ningún inconveniente. Ahora bien, con

respecto al equívoco en el voto por parte del consejero, le aclaré que sobre el final de la sesión, como en la próxima, podría solicitar la reconsideración del tema.

CONS. MONTELEONE.- Tengo dudas respecto si corresponden los dos tercios de los votos, incluso, si bien lo desconozco pero lo digo desde lo lógico, que una resolución del Cuerpo no se pueda revocar por simple mayoría. Cuando advertí el punto en el orden del día traté de asesorarme, y si está mal lo dirán desde el Superior.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El consejero Gerlero manifestó que la próxima semana solicitará reconsiderar el asunto para aclarar su voto, oportunidad en la cual traeré la información jurídicamente todo. Le quiero aclarar un detalle: tanto en este órgano como en el Consejo Superior son contadas las cuestiones en la que se necesita mayoría absoluta o agravada, y el resto se toman todas por mayoría simple. Pero les voy a traer todo escrito, para aclarar las dudas.

CONS. MONTELEONE.- Entonces, ¿es pertinente realizar un cuarto intermedio?

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No hace falta.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Puede en la próxima sesión, sobre cualquier asunto que se aprobó...

CONS. MONTELEONE.- Supongamos que se requieran los dos tercios, ¿se puede rectificar ello?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Absolutamente.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 12.20.

fr.